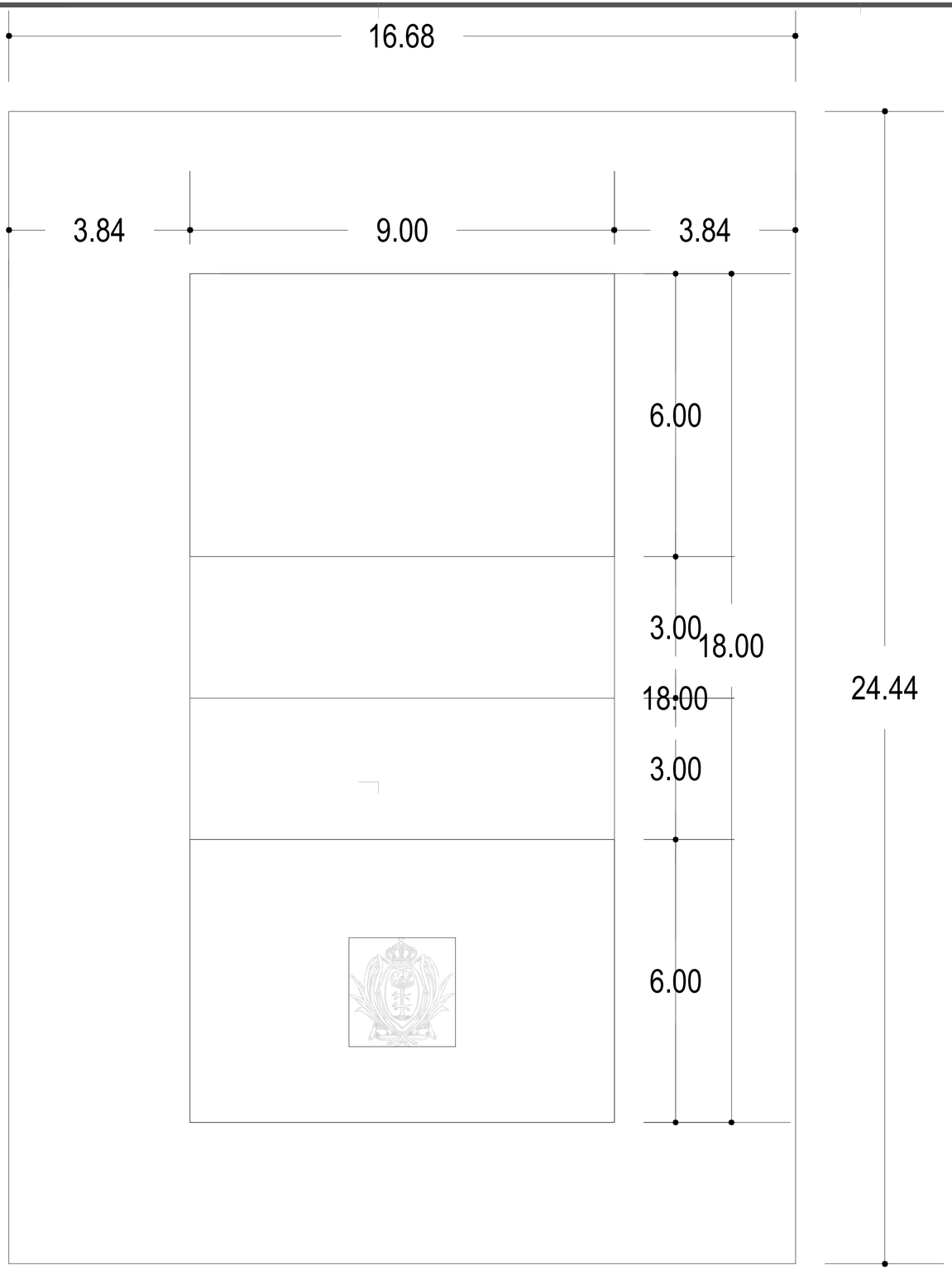

PINTURA EN CANCHA

LINEAS COLOR BLANCO DE
5 CM DE ESPESOR **99.00 ml**

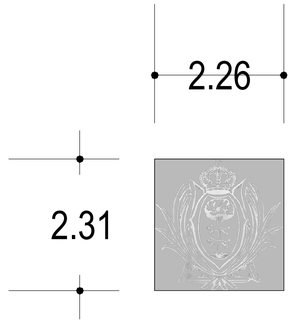

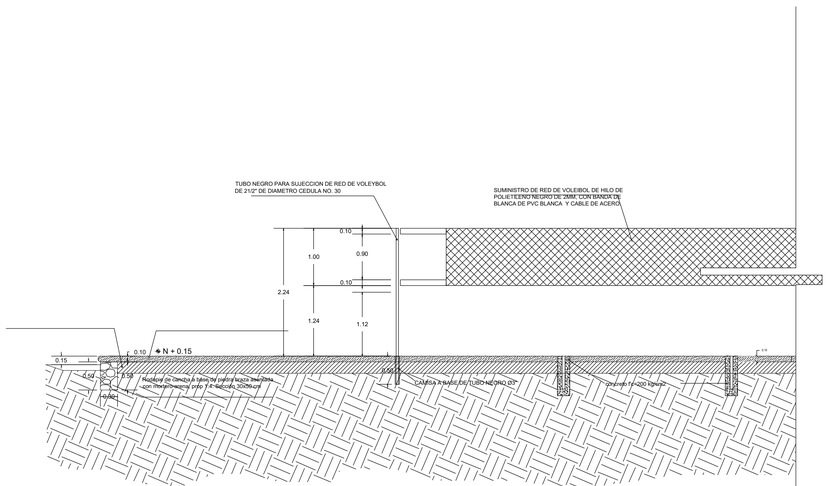

SECCIÓN DE CANCHA

N

NOTAS DE PLANO|

1. TODAS LAS COTAS Y NIVELES SE PROPORCIONARAN EN METROS.

2. NO SE TOMARAN MEDIDAS A ESCALA DE LOS PLANOS.

3. LOS PLANOS DEBERÁN VERIFICARSE CON LOS CORRESPONDIENTES DE INSTALACIONES CUALQUIER DISCREPANCIA DEBERÁ SER CONSULTADA CON LA DIRECCIÓN DE OBRA Y LA DIRECCIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

4. EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE TRABAJAR SIEMPRE CON UN JUEGO COMPLETO DE PLANOS. CUALQUIER DUDA EN LA INTERPRETACION DE LOS MISMOS, DEBERÁ CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN DE OBRA Y LA DIRECCIÓN DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

5.TODAS LAS COTAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA CUALQUIER DISCREPANCIA DEBERÁ CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN DE OBRA Y LA FIRMA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

SIMBOLOGÍA|

MUNICIPIO DE DURANGO

OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Obras Públicas

L.A. JORGE SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO

ARQ. RODRIGO ALEJANDRO MIJARES CAZAVANTES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ. JOSÉ ALEJANDRO SILERIO SOTO
SUBDIRECTOR DE EDIFICACIÓN

PROYECTO|
REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO ACEREROS

PLANO|
PINTURA EN CANCHA DE VOLEIBOL

DIRECCIÓN|
Calle Esmeralda, Esquina Con Mina De Tayoltita, Fraconamiento Acereros

SUBDIRECCIÓN|
EDIFICACIÓN
LEVANTAMIENTO|

DEPARTAMENTO|
PROYECTOS
PROYECTISTA|
ARQ.

CLAVE
VOL-01

TIPO DE PLANO |
ARQUITECTONICO

ACOTACIÓN: METROS
ESCALA:

FECHA C: 27 abril 2022
FECHA S: 24 mayo 2022
FECHA I: 18 julio 2022

D:\Proyectos 2019 2022\2022\Multideportivo Aceroros\Arquitectura\VOL-01 PINTURA EN CANCHA DE VOLEIBOL.dwg

Todas las ideas y preparativos, indicados o representados por los dibujos ya sean planos impresos o digitalizados, son propiedad exclusiva de **la Dirección Municipal de Obras Públicas de Durango**, habiendo sido creados y desarrollados para el uso de esta empresa en relación con el proyecto especificado.

Ninguna de estas ideas, diseños, preparativos y planos podrán ser utilizados, expuestos o publicados por persona, corporación o similar sin permiso o previa autorización de **la Dirección Municipal de Obras Públicas de Durango**, haciéndose acreedores los que así lo hagan a las sanciones establecidas en el capitulo 8vo de la ley federal del derecho de autor.

Los contratistas verificarán y en su caso serán los responsables de cualquier cambio o modificación que se haga en la obra a dichas especificaciones, debiendo notificar por escrito a esta empresa las variaciones hechas a especificaciones o condiciones en la obra a dichas especificaciones, sin poder dar inicio a sus trabajos sin la aprobación por escrito de **la Dirección Municipal de Obras Públicas de Durango**.